



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1^o de Agosto de 2000.-

Visto lo solicitado y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes supresiones y creación de cargos en la Dirección General de Administración Financiera,

- 1 prosecretario administrativo (vacante por Resolución N° 261/2000)

+ 1 oficial mayor

+ 1 auxiliar

2°) Autorizar a la citada dirección a incorporar el crédito anual sobrante de lo precedentemente dispuesto a las partidas pertinentes para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION